MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº6

Nro. GS-2025- 390111- / ESPCO - GASIS –20.1

Envigado, 21 de noviembre de 2025

Señora
Dra. MÓNICA VELÁSQUEZ ORTEGA
Representante legal Fundación Clínica NOEL
Calle 14 # 43B-146
Medellín – Antioquia.

Asunto: concepto viabilidad sustitución y prorroga contrato 65-7-20025-25

En atención al contrato número 65-7-20025-25 cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO Y PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES ÓSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODOS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6, comedidamente me permito solicitar se emita concepto de viabilidad mediante comunicado escrito, en donde se manifieste que se autoriza sustitución y prórroga para el sostenimiento de las condiciones y obligaciones inicialmente pactas.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PRORROGA	VALOR A SUSTITUIR VIGENCIA 2026
65-7-20025-25	01/04/2025	30/11/2025	31/03/2026	$ 13.000.000,00

Atentamente,

Johana castañeda V.

Subintendente **JOHANA CASTAÑEDA VELÁSQUEZ**
Líder Servicio Odontología

Elaborado por: SI. Johana Castañeda Velásquez
Fecha de elaboración: 20/11/2025
Ubicación: Oficios 2025

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.escop-odo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fundación Clínica noel

NIT. 890.901.825-5

Medellín, Antioquia

Noviembre 24 de 2025

Asunto: concepto viabilidad sustitución y prorroga contrato 65-7-20025 -25

En atención a la comunicación recibida el 21 de noviembre del presente año, emitimos concepto de viabilidad en la sustitución y prórroga para el sostenimiento de las condiciones y obligaciones inicialmente pactas del **contrato n° 65-7-20025-25,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO Y PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES ÓSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODOS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PRORROGA	VALOR A SUSTITUIR VIGENCIA 2026
65-7-20025-25	01/04/2025	30/11/2025	31/03/2026	$ 13.000.000,00

Atentamente,

Monica Velásquez Ortega

Representante legal Fundación Clínica NOEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

No. GS-2025- 390138 DEANT-REGI6 -20.1

Envigado, 24 de noviembre del 2025

Señor (a) Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Regional de Aseguramiento en Salud No.6
Carrera 43 A No. 48 C sur -45
Envigado - Antioquia

Asunto: Solicitud de sustitución y prorroga al contrato 65-5-20025-25.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No.6 está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No 6, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, ordenar a quien corresponda se realice modificación administrativa al contrato No 65-7-20025-25, suscrito con **la Fundación Clínica Noel,** para la vigencia **2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No 6, ha celebrado contrato con **Fundación Clínica Noel,** el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMALABIO PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES OSEAS,INCLUYENDO TAMBIEN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES ERN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6" por un valor inicial de cuarenta y dos millones quinientos mil pesos, **MONEDA LEGAL COLOMBIA ($ 42.500.000,00)** distribuidos en la vigencia 2025, con fecha de inicio del contrato 01/04/2025 y fecha de término del contrato 30/11/2025.

2. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

3. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL AÑO 2025

CONTRATO INCLUIDA ADICIONES	VIGENCIA	MES DE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR
68,000,000.00	2025	ABRIL	$ 363.842,00	42.136.158,00	99,14
	2025	MAYO	$ 473.328,00	41.662.830,00	98,03
	2025	JUNIO	$ 329.085,00	41.333.745,00	97,26
	2025	JULIO	$ 694.590,00	40.639.155,00	95,62
	2025	AGOSTO	1.160.912,00	39.478.243,00	92,89
	2025	SEPTIEMBRE	2.709.811,00	36.768.432,00	86,51
	2025	OCTUBRE	6.752.669,00	30.015.763,00	70,63
TOTALES			12.484.237,00	30.015.763,00	70,63

Se puede apreciar una variación en el consumo del servicio, precisando que hasta el mes de octubre se radica facturación por un valor de **($12.484.237,00)**, igualmente para este mes tenemos un saldo por radicar de **$17.015.763,00**; además se cuenta con un saldo de **$13.000.000,00** y de acuerdo al promedio y a la programación de la entidad se alcanzaría a ejecutar en 4 meses brindando así los servicios requeridos por los pacientes con el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES OSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6".

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la atención de los pacientes requiere un control y tratamiento continuo, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026. Esta ampliación se justifica en el hecho de que el valor a sustituir permitirá cubrir las atenciones hasta dicha fecha, conforme a la disponibilidad presupuestal proyectada.

Por lo anteriormente expuesto, y en mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto de viabilidad para adelantar la presente solicitud de sustitución presupuestal por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** ($ 13.000.000,00), monto que se encuentra disponible para sustituir en la vigencia 2026.

Esta modificación fue aceptada por parte del contratista, el contrato principal quedara de la siguiente manera:

Valor total del contrato No **65-5-20025-25, ($ 42.500.000,00) CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDAS LEGALES COLOMBIANA**.

Para la vigencia 2025 se ha ejecutado un valor por: **($12.484.237,00) DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDAS LEGALES COLOMBIANA**

Es de anotar que se realizara una sustitución por un valor de (13.000.000,00) TRECE MILLONES DE PESOS MONEDAS LEGALES COLOMBIANA

Plazo de ejecución: Se hace prorroga al contrato, por un periodo de cuatro meses (04), desde el 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de marzo 2026

Es de aclarar mi Coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No No 65-5-20025-25

Atentamente,

Johana castañeda V.

Subintendente. **JOHANA CASTAÑEDA VELASQUEZ**
Supervisor Contrato No. **65-5-20025-25**

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio, solicitud de Plan de compras en un (01) folio, solicitud de CDP en un (01) folio

Elaboró: SI. JOHANA CASTAÑEDA VELÁSQUEZ
Revisó: SI. JOHANA CASTAÑEDA VELÁSQUEZ

Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: C:\2024\OFICIOS 2025
Carrrera 43ª nO. 48 c sur -45
Teléfono: 7311177 – 316-8211860
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2025-388457-REGI6-11.6

Envigado, 24 de noviembre de 2025

Señora
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto RASES N°6
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

Respetuosamente me permito solicitar a la señora contratista, responsable de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No 6 o a quien corresponda expedir el certificado de Disponibilidad Presupuesta, para amprar el proceso de contratación que se relaciona a continuación.

Contrato No	**65-5-20025-25**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES OSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
Valor contrato Principal	**Valor Total:** $ 42.500.000,00
Modificación	Sustitución y prorroga 01/12/2025 hasta el 31/03/2026
Valor sustitución	$ 13.000.000,00 a la vigencia presupuestal 2026

Atentamente,

Subintendente **JOHANA CASTAÑEDA VELASQUEZ**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2025-388380-REGI6-11.6

Envigado, 24 de noviembre del 2025

Señor Intendente
JUAN DIEGO VALENCIA ALVAREZ
Responsable Plan de Compras Rases Nº6
Carrera 43A N.º 48C Sur - 45
Envigado

Asunto: Solicitud Plan de compras

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, en el sentido de dar continuidad a los servicios, de manera atenta me permito solicitar a mi Intendente, el certificado de Plan de compras, con el fin de realizar sustitución y prorroga al contrato, 65-5-20025-25, suscrito con LA FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES OSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6, toda vez que se requiere este recurso para desempeñar las actividades contribuyentes al mejoramiento de la calidad en los servicios de salud de todos los usuarios adscritos a la Regional De Aseguramiento En Salud No 6.

Contrato No	**65-5-20025-25**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA LABIO PALADAR HENDIDO Y MALFORMACIONES OSEAS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE CONFORMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
Valor contrato Principal	**Valor Total:** $ 42.500.000,00
Modificación	Sustitución y prorroga 01/12/2025 hasta el 31/03/2026
Valor sustitución	$ 13.000.000,00 a la vigencia presupuestal 2026

Atentamente,

Subintendente **JOHANA CASTAÑEDA VELÁSQUEZ**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 24/11/2025
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 4	POLICIA NACIONAL

FECHA	jueves, 27 de noviembre de 2025
CERTIFICADO No.	1021

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES No.6	RASES-DECHO	RASES No.6	85122000	02-02-02-009-003	01	SUSTITUCION Y PRORROGA CONTRATO NO. 65-7-20025-25 PRESTACION SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALISTA EN PALADAR ENDIDO Y LABIO LEPORINO POR EVENTO, CPA 57, SISCO 564404, PLAZO 31/03/2026	$ 0,00			-	$ 0,00		
						TOTAL 2025				-	**$ 0,00**		
				AUTORIZACION VIGENCIA FUTURAS MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2025-094888-DISAN		SUSTITUCION Y PRORROGA CONTRATO NO. 65-7-20025-25 PRESTACION SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALISTA EN PALADAR ENDIDO Y LABIO LEPORINO POR EVENTO, CPA 57, SISCO 564404, PLAZO 31/03/2026	$ 13.000.000,00	**VIGENCIA FUTURA**		1	$ 13.000.000,00		
						TOTAL 2026				1	**$ 13.000.000,00**		
Relacion de documentos que soportan esta certificacion y modificaciones : PROGRAMA O - OFICIO GS-2025-388380-DEANT							**TOTAL**	-	-	1	**$ 13.000.000,00**	-	-

No. MTC	N/A	REGI6-2025-57

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 13.000.000,00**

IT. JUAN DIEGO VALENCIA ALVAREZ Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No.6

IT. JAVIER ALEXANDER GOMEZ SERNA Responsable Planeación RASES No.6

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI. JOHANA CASTAÑEDA VELASQUEZ

Cargo SUPERVISOR DE CONTRATO 65-7-20025-25

Unidad UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

27/11/2025 13:33:12
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1273

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRECE MIL LONES DE PESOS M/CTE *** $13,000,000.00 para amparar el com[illegible]omis[illegible] que[illegible]e pre[illegible]nde[illegible]ealiz[illegible] co[illegible]o se [illegible]term[illegible]. [illegible] con[illegible]uaci[illegible] :

Por Concepto de: RASES SUSTITUCION [illegible]PRO[illegible]R[illegible]GA CO[illegible]TR[illegible]TO[illegible]5-7-[illegible]02[illegible]25 PR[illegible]ST[illegible]IOI[illegible]ERV[illegible]IC[illegible] DE ODONTOLOGIA ESPE[illegible]A[illegible]UT[illegible]DA [illegible]L[illegible]OF[illegible]ONT[illegible]LOG.[illegible]ES[illegible]ECIA[illegible]ZA[illegible]A EN[illegible]AL[illegible]AF[illegible]LNDI[illegible]Y[illegible]BI(LEPORINO POR EVENTO, CPA

Estado: **GRABADO - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA

Nombre Solicitante: TC LIÑIANA ANDREA GIRALDO M

Fecha Solicitud: 27/11/2025

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$13,000,000.00
											TOTAL		$13,000,000.00

Expedido a los 27 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de MEDELLIN

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

BORRADOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030553403
Fecha Radicado: 2025-11-27 14:56:56.0

Medellín, 27/11/2025

LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CLUB NOEL** del Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 75 del 6 de julio de 1923, emanada del Ministerio de Gobierno y publicada en el Diario Oficial No. 19915 del 4 de junio de 1925. Por medio de la Resolución No. 73 del 13 de agosto de 1962 expedida por la Gobernación de Antioquia, fue reconstruido el expediente de la Institución. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 890.901.825-1, Sede principal ubicada en la Calle 14 48-98 Poblado, tel. (604)6042156, correo electrónico: gerencia@clinicanoel.org.co

Que sus estatutos han sido reformados en varias oportunidades, siendo una de las últimas mediante Resolución N°9985 del 9 de mayo de 2006, emanada de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se incluye el cambio de razón social, llamándose en adelante **"FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL".**

Que mediante Resolución N°111827 del 13 de octubre de 2010, proferida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se aprobó una reforma de estatutos.

Mediante Resolución N°201500300135 del 13 de octubre de 2015, se aprueba una reforma de estatutos.

En reunión de Junta Directiva de la Fundación Clínica Noel, según Acta N°220 del 20 de enero de 2016, se aprueba una Sede ubicada en El Poblado, Barrio Manila.

Que mediante Resolución N°2022060012613 del 12 de mayo de 2022, se aprueba reforma parcial de estatutos en su Artículo 8°.

Que mediante Acta N°314 de Junta Directiva, celebrada el 22 de agosto de 2023, se aprueba el cambio de dirección de sede, la cual estará ubicada en la calle 14 48-98 entre Monterrey y Home Center, por la paralela al Rio.

Que mediante Resolución N°2024060018345 del 18 de marzo de 2024, se aprueba reforma parcial de estatutos, Artículo 11°, conforme al Acta N°319 del 19 de enero de 2024.

La representación legal la ejerce la Gerente General, cargo que en la actualidad ocupa la doctora **MÓNICA VELÁSQUEZ ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía número

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030553403

2025030553403
Fecha Radicado: 2025-11-27 14:56:56.0

43.626.097 de Medellín, inscrita mediante Resolución N°2017060110594 del 23 de noviembre de 2017. Como Suplente se inscribe el doctor **JOSÉ DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°73.080.549 de Cartagena, inscrito mediante Resolución N°2019060154300 del 16 de septiembre de 2019.

Como Revisor Fiscal Principal, se inscribe al Contador Público **CARLOS MARIO ARIAS VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.525.972 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°152110-T, inscrito mediante Resolución N°2023060066405 del 26 de junio de 2023.

Como Revisor Fiscal Suplente, el Contador Público **JHOLMAN STEVEN GÓMEZ ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía N°8.162.448 de Envigado y con T.P. N°137845-T, inscrito mediante Resolución N°2018060225863 del 25 de mayo de 2018 y notificado el 29 de mayo de 2018.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de $14.000.oo.

AARANGOR

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030553403

MHM
CONTRALORIAS INTERNACIONALES S.A.S.

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CLINICA NOEL
con Nit: 890.901.825-5

CERTIFICA:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

La **FUNDACION CLINICA NOEL,** ha cumplido en forma oportuna con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social del mes de octubre de 2025, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

Se anexan a esta certificación documentos soportes de dicha obligación.

Firmado a los 28 (días) de Noviembre de 2025.

CARLOS MARIO ARIAS VALENCIA
T. P. 152110 – T
Revisor Fiscal – Designado.
MHM Contralorías Internacionales S.A.S.